¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 14 de su publicacion. | BUENOS AIRES, MARTES 18 DE ABRIL DE 1837. | N. 4,161

LA GACETA MERCANTIL.
☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.
......PRECIO......
Subscripcion per mes.......7 Pesos
Números sueltos...........3 Reales.
☞Se vende en la misma Imprenta.

AVISO

Interesantisimo.

SE vende la gran chácara de D. Agustin Diaz y D. Pedro Ortiz, á distancia de tres y media leguas de la ciudad, sita en el pártido de los Santos Lugares de Rosas: tiene una hermosa casa de teja con doce piezas, un hermoso mirador de azotea y un gran corredor, un corral de ñandubay que aben cuatrocientas cabezas de ganado, con mil y doscientas varas de frente y legua y media de fondo hasta el rio de las Conchas con aguas permanentes, con veinte y cuatro cuadras de monte y diez y ocho higuras, pozo de balde con pileta, una hermosa cochera, tiene en la actualidad siete arrendatarios, y pueden ponerse hasta doce quedando campo suficiente para este negocio. Se vende por tener que ausentarse uno de sus dueños de este pais: por su precio y demas pormenores ocurran al Sr. Santillan corredor de número en la Recoba No. 30.
a17 6pd4

Se vende

Un coche de muy propio para campo ó pueblo, con sus guarniciones correspondientes, y se dará en un precio acomodado, para verlo y tratar ocurrase á la calle de Corrientes No. 56.
a17 6p

MEMORIA

SOBRE

LOS PESOS Y MEDIDAS

De esta Provincia, y sus relaciones con las de otros paises.—Compuesta por el SR. D. FELIPE SENILLOSA, *por comision especial del Exmo Sr. Gobernador y Capitan General, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes,* D. JUAN MANUEL DE ROSAS.

ACABA de publicarse esta importante obra en la forma de cuaderno en cuarto menor, y se halla de venta en esta imprenta, á 2 pesos ejemplar.

Hallarán en esta *Memoria* los especuladores y mercaderes de todas clases el conocimiento exácto de las cantidades que recíprocamente se cambian ó permutan; conocimiento sin el cual no puede haber ninguna transacion mercantil bien calculada, y que debe considerarse como la primera base de todes las operaciones de igual naturaleza. Juntamente con la *Memoria* se han publicado las comunicaciones oficiales y decretos relativos al arreglo y perfecta determinacion de nuestro contraste, y un Apéndice esrito por el mismo autor en que se dan todos los conocimientos necesarios para la construccion y conservacion de las medidas originales. Por ellos, en cualquier punto de la Campaña, en las Provincias, ó en paises extrangeros, pueden construirse nuestras medidas, sin necesidad de tener los originales á la vista.

A las almas compasivas por la humanidad afligida

EL que subscribe agoviado hace ocho años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlesía ó convulsion general en todo el cuerpo, ha quedado últimamente imposibilitado para continuar con su Establecimiento de Primeras Letras que tenia á su cargo, único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres pequeños hijos. En este triste estado no le queda mas arbitrio que ocurrir á la Divina Providencia y à los caritativos corazones de sus semejantes, amigos y discipulos, se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quisiese efectuarlo y ejercer la caridad cristiana se servirá ocurrir á la casa del suplicante calle de Belgrano No 285; quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bien hechores este humilde servidor.

Remigio Lomez.

Estado

De las variaciones del cambio y regulador de las altas y bajas que han sufrido las es pecies metálicas,

desde

EL 8 DE FEBRERO DE 1826

hasta

EL 29 DE FEBRERO DE 1832.

CON el certificado al pié de 3 corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828 sobre pagos en metálico.

Bajo este epígrafe, se halla de venta en esta imprenta un cuadernito—Su precio $4

☞Adviértese que no quedan sino muy pocos ejempiares, y que tambien se registran en dicho cuaderno las alteraciones durante esta época de los cambios sobre Londres y Montevideo.

Se venden

UNA en la calle de Talcahuano con 12 piezas, 10 empapeladas, en 25,000 pesos ó á cambio de ganado. Otra en la calle de Cangallo, que son una grande y otra chica; la primera con 7 piezas y la otra con cuatro piezas: el todo en 30,000 pesos. Otra en la calle de Cuyo con 14 y media varas de frente y 70 de fondo, con 12 ó 14 piezas en 25,000 pesos. Un terreno en la calle de la Catedral con 17 varas de frente y 35 de fondo, con 3 piezas, calle empedrada y produce 80 pesos de alquiler se dá en 9,000 pesos. Otra en la calle de Córdova en 5,000 pesos: produce yl pesos de alquiler, y se dá en 4,500 pesos. Otra en la calle de Venezuela con 6 piezas el terreno medio cuarto de tierra, en 10,000 pesos. Una chácara á tres leguas de distancia, con buena casa y el terreno 1,200 varas de frente y una legua de fondo, en 24,000 pesos. Una casa en la calle de Chacabuco en 16,000, recien edificada.—Una quinta hermosísima situada al Norte, muy inmediata al pueblo en 30,000 pesos. Se asegura que producirá 300 pesos de alquiler. Otra encima de la barranca con vista al rio con buena casa en 22,000 pesos. Una casa con 12 piezas incluso 4 de altos con vista al rio, tasada en 28,000 pesos y se dá en 15,000. Ocurran al escritorio del Sr. Santillan Recoba No. 30. a6 tfs

ALMANAQUES

PARA EL AÑO DE

1837.

LOS hay de venta en la Imprenta de la GACETA MERCANTIL.

¡Viva la Federacion!

Sres. Editores de la G. M.

Sirvanse Vdes. insertar en su acreditado periódico el siguiente aviso; á cuyo favor quedará reconocido su afectisimo——

PEDRO DE ANGELIS.

Por la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco núm. 19, acaba de publicarse, dedicada al Exmo. Sr. Brigadier General D. JUAN MANUEL DE ROSAS, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia, la——

RECOPILACION GENERAL
DE LAS
LEYES Y DECRETOS

Promulgadas en Buenos Ayres, desde el dia 25 de Mayo de 1810 hasta fin de Diciembre de 1835, con un índice general de materias.

Consta de dos tomos de texto, de 1353 páginas con otro de índice.

☞Precio de los tres tomos 50$

Se vende

Una quinta con árboles frutales: del mercado de Miserere cinco cuadras para el campo y dos para el Sud, con casa de habitacion y obraje de ladrillo. El que guste tratar, ocurra á la casa de D. Vicente Lagos, frente al mercado nuevo, que se dará á precio cómodo. a15 3p

---

¡VIVA LA FEDERACION

El Gobernador de San Luis.

San Luis Marzo 16 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.—

El infrascrito Gobernador de San Luis, tiene la honrosa satisfaccion al contestar la estimable nota que con fecha 13 de Febrero le ha dirigido el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Ayres acompañándole copia autorizada del decreto que con la misma fecha, ha expedido como encargado de las Relaciones Exteriores de la República, cerrando toda comunicacion epistolar y comercial á los habitantes de esta República con las del Perú, y Bolivia.—

Esta sábia disposicion de S. E. ha sido publicada solemnemente por este Gobierno, y mandado cumplir extrictamente en todo el territorio de su Provincia, cuyos habitantes han rebozado en complacencia, con demostraciones singulares de júbilo.—

Dios guarde á S. E. muchos años.

JOSE GREGORIO CALDERON.

Rumualdo Arez y Maldez.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.——

San Juan, Febrero 28 de 1837.
Año 28de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.-

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres encargado de las Relaciones Exteriores de las de la ConfederacionArgentina.

El infrascrito Gobernador y Capitan General de la Provincia de San Juan ha tenido la honra de recibir la respetable nota circular fecha 7 de Enero último, que el Exmo. Sr. Ilustre Rertaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la de Buenos Ayres se ha servido dirigirla, incluyéndole un ejemplar impreso del Mensaje que ha pasado á la décima cuarta Lejislatura de la Provincia de Buenos; Ayres en el que se registra el estado, y direccion de las Relaciones Exteriores de la República para la que es autorizado por las de la Confederacion Argentina —

Al infrascrito Gobernador de la Provincia de San Juan le ha sido altamente satisfactorio vér el acertado tino, y sabia direccion que S. E ha dado a las Relaciones Exteriores, no menos que la dicidida proteccion que dispensa á las Provincias de la Confederacion; y habiéndo puesto en conocimiento de la Honorable Junta de Representantes de esta Provincia el enunciado Mensaje, cumple con uno de sus principales debéres, tributando como tributa á S. E. a nombre de esta Provincia, las mas espresivas gracias, y su reconocimiento por tan eminentes y recomendables servicios, y sus constantes deseos que tiene acreditados por la prosperidad, y engrandecimiento de la República de la Confederacion.—

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDE.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan

San Juan Febrero 28 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres.—

El infrascrito Gobernador de San Juan ha tenido el honor de recibir la respetable nota circular que con fecha 10 de Enero último se sirve dirigirle el Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, manifestándole que, habiendo recibido una nota de 17 de Diciembre próximo pasado, en la que el Exmo. Sr. Gobernador del Tucuman le incluye las comunicaciones originales que habia recibido el dia antes de los comandantes D. Juan Damaso Garnica, de Santa Maria, Jurisdiccion de Catamarca, y D. Pedro Ignacio Carrera, situado en Calalao de la Sierra del Poniente de la comprehension de la Provincia del Tucuman, con todo lo demas que en ella se registra, con cuyo motivo S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes incluye al infraescrito para su inteligencia y gobierno copia de la contestacion que ha dado al Exmo. Sr. Gobernador del Tucuman, bien penetrado de tan poderosa reflecsion.—

El Gobernador de San Juan impuesto de dicha comunicacion, y apercibido como está de la ambicion y pérfidos manejos del tirano conquistador Santa-Cruz que amenazan la Libertad é Independencia no solo de las Provincias de la Confederacion Argentina, sino la de las demás Repúblicas Sud Americanas, no ha podido menos que mirar con el mayor placer y apiaudir lleno de júbilo como toda esta Provincia la sábia disposicion que S. E. ha tomado en precaucion de peligros positivos que amagan á nuestra República, y no duda que ella surtirá los efectos propuestos.—

La consecuencia que este Gobierno tiene la honra de protestar á S. E. hallarse dispuesto á segundad por su parte todas las medidas que tenga á bien acordar S. E. el Ilustre Restaurador de las Leyes en sosten y defensa del honor de la Libertad de la RepúblicaArgentina, de su Independencia y derechos.—

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan Febrero 28 de 1837.——
Año 28 de la Librtad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina——

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion Argentina.

El Gobernador de San Juan ha tenido la alta honra de recibir la nota oficial de S. E. en que se digna incluirle copia autorizada de la que con fecha 28 de Septiembre último ha dirijido á ese Ministerio de Relaciones Exteriores el Cónsul General de la República en el Perú, y de la contestacion que se dá a la misma, quedándo instruido por ella de la sábia y enérgica contestacion, que S. E. ha ordenado se dé al espresado Cónsul General para que en adelante sepa uniformar su correspondencia oficial á las instrucciones que le ha dado su Gobierno.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan Febrero, 28 de 1837——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito ha recibido la respetable nota circuler que se ha dignado dirigirle, con fecha 14 de Enero último, el Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, Encargado de dirijir las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina, acompañándole en copias autorizadas la nota que ha pasado el General D. Mariano Armaza en contestacion á la que se le dirigió el 16 del mismo, de que instruyó S. E. al infraescrito por circular de la misma fecha, y de la contestacion que se ha dado a dicha nota.

Impuesto de ellas el infraescrito, se ha complacido de la delicadeza, sabiduria y acierto con que S. E. llena debidamente la autorizacion con que se halla investido para la direccion de las Relaciones Exteriores.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NASARIO BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador de San Juan.

San Juan, Febrero 28 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Excmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina.

El infraescrito queda impuesto de la respectable nota que se ha servido dirigirle, con fecha 23 de Diciembre último, el Exmo. Sr. Ilustre Restaurador de las Leyes, Gobernador y capitan General de la Provincia de Buenos Ayres, encargado de las Relaciones Exteriores de las de la Confederacion Argentina, remitiendole en cinco copias legalizadas, la correspondencia que últimamente ha recibido del Cónsul de esta República en el Perú D. José Riglos, relativa á la nueva organizacion que ha dado el General Santa-Cruz á la República Peruana, y la contestacion que ha ordenado se dé al expresado Cónsul, á consecuencia de la respuesta que este dió á su nota circular de 17 de Agosto último, dirigida por el Ministro secretario General del Gobierno Peruano á los agentes y Cónsules residentes en dicha República, y al acusar su recibo se se hace un deber en manifestar á S. E. la justicia en que está concebido el contesto al Sr. Riglos, por la avanzada nota que pasó al Ministro Peruano á consecuencia de la precitada circular.

Dios guarde á S. E. muchos años.

NAZARIO BENAVIDES.

Timoteo Maradona.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gobernador interino de Mendoza

Mendoza, Marzo 27 de 1837.——
Año 28 de la Libertad, 22 de la Independencia, y 8 de la Confederacion Argentina.——

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República.

El infraescrito Gobernador interino de Mendoza ha recibido la respetable comunicacion circular que con fecha 13 de Febrero próximo pasado le ha sido dirigida por S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia de Buenos Aires, Encargado de las Relaciones Exteriores de la República, transmitiendo al conocimiento del infraescrito en copia autorizada el Decreto expedido por S. E. en aquella fecha, y por el que queda cerrada toda clase de comunicacion entre los habitantes de la República Argentina y los del Perú y Bolivia, á consecuencia de los escandalosos avances del General Santa-Cruz.

El Gobernador interino de Mendoza y la Provincia toda que conoce la importancia de esta sabia medida, ha ordenado se publique por bando solemne sin pérdida de momento en la Provincia de su mando para su puntual cumplimiento, teniendo la honrosa satisfaccion de asegurar á S. E. que por parte del Gobierno y del digno pueblo que preside, habrá siempre una cooperacion firme y decidida á sostener la dignidad é integridad del territorio Argentino hasta ponerle á salvo de la usurpacion de todo poder extrangero.

Dios guarde á V. E muchos años.

EUGENIO CORBALAN.

(El Oficial Primero del Ministerio General.)

Santiago Miranda.

¡VIVA LA FEDERACION!

N.° 162.

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 17 de Abril de 1837.

ENTRADA.	*Mon. corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Billetes.*
Existencia del Sábado 15	264,034 2	3,056 7½	294,056 4	
Líquido de letras descontadas al 1 p %	28,431 6			
Trasladados de Receptoría	3,920 4	" " "	15,779 4	
Billetes por renovacion............	" " " "	" " "	" " "	242,300
	296,386 4	3,056 7½	309,836	
SALIDA.				
Billetes renovados...	" " " "	" " "	" " "	242,300
Premio..........................	21,131 4			
Letras descontadas.. { Líquido.....	" " " "	" " "	28,431 6	
{ Pérdida.....	" " " "	" " "	923 5	
Asignaciones por Abril.				
Ministerio de Gobierno.....	83			
Archivo.........................	33			
Tribunal de Justicia..	83 2½			
Juzgado de primera instancia en lo criminal........	22			
Id. id. id..	22			
Id. id. en lo civil....	10			
Id. id. id	10			
Tribunal de Comercio....	49 2¾			
Defensuría General de pobres y menores......	16 5			
Tribunal de medicina y vacuna.....	17			
Culto de la Iglesia Catedral	990			
Id. de la de Santo Domingo. ..	333 3			
Id. de la de San Ignacio...... .	166 5			
Universidad..	75			
Inspeccion de Escuelas y maestros de Ciudad..	1,271 4½			
Sueldos de maestros de Campaña...	1,900			
Casas que ocupan las escuelas de Ciudad	1,000			
Id. id. de Campaña...	492			
Escuelas de niñas de Ciudad y Campaña, sueldos....	1,800			
Id. id. id. gastos......... ...	299 6			
Alquileres de casas para las escuelas de niñas de Ciudad y Campaña..	1,880			
Colegio de huerfanas, sueldos.	313 4			
Id. id. gastos....	1,186 4			
Gastos de Sala y extraordinarios de la Sociedad de Beneficencia......	66 6½			
Biblioteca..	50			
Departamento Topográfico.........	122 4			
Casa de expósitos, sueldos..	5,000			
Id. id. gastos	1,300			
Hospital de hombres, sueldos.......	3,855 7			
Id. id. gastos.........	7,159 5½			
Hospital de mugeres, sueldos.	1,160 4¼			
Id. id. gastos	3,445 7¼			
Canónigo colector...............	20 6			
Honorable Junta de RR.......... ..	173			
Crédito público....	86 2			
Ministerio de Relaciones Exteriores.	66 5½			
Administracion de Correos.........	1,966 6			
Ministerio de Hacienda..	50			
Contaduría general y Comisaría de guerra	66			
Tesorería General....	41 5			
Colecturía General, sobre 970 pesos 1 real sobrantes de Marzo	3,029 7			
Resguardo	492			
Administracion de sellos..........	83 2			
Estanzuela del Estado.......... .	86			
Inspeccion General...	110			
Alumbrado de la guarnicion.........	1,855 4¼			
Al Administrador de Correos para pago de los maestros de posta por sus servicios en el segundo semestre de 1836........	9,020			
Al General D Manuel Corbalan para remitir al comandante del Fuerte Mayo, para la recomposicion del foso y potreros.....	500			
Al mismo, para remitir al Comandante del Fuerte Federacion por 4 caballos para los indios amigos.....	150			
Al mismo, para remitir al Juez de Paz de San Nicolas para pago de auxilios al Bergantin General San Martin	114 7			
Al Mayor D. Teodoro Jurado para manutencion de los indios que están en la estanzuela.....	100			
Al carpintero D. Valentin Beltel por la translacion y composiciones en el gabinete de historia natural....	1,800			
A D. Manuel Carreras, por conducion de yeguas á Tapalque.......	70			
Al mismo, por id. id. id......... ..	70			
Existencia que queda hoy...	221,086 4	3,013 ½	280,480 5	
	296,386 4	3,056 7½	309,836	

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

N. 163.] *Cuenta de la Receptoría General del Lunes 17 de Abril de 1837.*

DEBE.	*moneda corriente.*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones*	*deuda clasificada.*	HABER.	*moneda corriente*	*metálico.*	*letras.*	*fondo para devoluciones.*	*deuda clasificada.*
Existencia de ayer . ..	208	18 5	" " " "	18,669 2	1,817 2	A la Tes. General	3,920 4	" " "	15,779 4	" " " "	" " " "
Entrada.......	567 4	" " " "	15,779 4	" " " "	" " "	Devoluciones	" " "	" " "	" " "	105	
Salida	1,147 6	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Puerto-.	197 3	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Contribucion...	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "	" " "						
Alquileres	2,050 4	" " " "	" " " "	" " " "	" " " "						
						Existencia..	250 5	18 5	" " " "	18,564 2	1,817 2
	4,171 1	18 5	15,779 4	18,669 2	1,817 2		4,171 1	18 5	15,779 4	18,669 2	1,817 2

Buenos Ayres, Abril 17 de 1837.

V. B.
BERNAL.

ALBARRAZIN.

Intervine—Por indisposicion del Sr. Contador.—BLANCO.

LA GACETA.

BUENOS-AIRES, ABRIL 18 DE 1837.

¡ Viva la Federacion !

Los dignos Gobiernos de la Confederacion Argentina y sus ilustres campeones, animados de ese patriotismo eminente que los caracteriza, han dado una nueva y clásica prueba de él en el asunto de la mayor importancia y trascendencia. Los demanes, los atentados, las iniquidades del General Santa Cruz, los ensayos criminales de su insensata ambicion, la alevosía y maldad de sus miras, la perversidad de sus medios, y esos escándalos inauditos con que ha indignado á la América libre, exigian ya que la Confederacion Argentina se pronunciase con la elevacion de su dignidad, para mantener ileso su honor y conservar sus derechos y seguridad. Este pronunciamiento practicado por el Gobierno Encargado de dirigir las Relaciones Exteriores de la República de la Confederacion Argentina en su justo, sábio y en todos sentidos recomendable decreto de fecha 13 de Febrero de este año, ha excitado en todos los Gobiernos de la Confederacion, y en sus ilustres campeones, esa decision firme y vigorosa conformidad que resulta de las contestaciones oficiales de los mismos Gobiernos que hemos tenido la satisfaccion de publicar en nuestros números anteriores, de los regocijos y fiestas que con este motivo han tenido lugar en las provincias, y de ese grito unísono nacional de *muerte al tirano Santa-Cruz* q' resuena de uno al otro extremo de la confederacion; anatema pronunciado por los Gobiernos y repetido con entusiasmo eléctrico por los pueblos. Muy honrosa, laudable y eminentemente patriótica es esta conducta de los Gobiernos Confederados, y de sus esclarecidos ilustres campeones que en tan precisa oportunidad, y con un objeto tan santo han desplegado esas clásicas virtudes cívicas y marciales, que han sido y serán siempre el terror de los tiranos y la salvaguardia de las Leyes y libertad de la Confederacion. Tan perfecta conformidad de principios, de objeto noble y de medios tan legales como eficaces, es el ante-mural en que se estrecharán los im potentes esfuerzos del tirano Santa-Cruz y las últimas miserables esperanzas de la aleve y feroz logia unitaria.

REVISTA
DE
PERIODICOS ESTRANGEROS.

INGLATERRA.

"Hemos recibido periódicos de Buenos Aires hasta el 12 de Octubre, sin que contengan cosa alguna de importancia.—El 5 fué el aniversario del acceso al mando del General Rosas, y tanto el pueblo como los diarios se presentan felicitando con ese motivo, á él y á sí mismos. Este General es, ciertamente, uno de los pocos hombres públicos de Sud-América, que ha manejado los negocios del Estado sin manchar su honor. Como individuo poseé una extraordinaria influencia personal, y su gobierno ha producido, en lo general los mejores resultados á la República Argentina. Diez y seis años há, Rosas era un simple militar, pero sus talentos pronto le consiguieron la superioridad de que hoy goza, y que desde entonces ha conservado con su integridad. No quiso aceptar el dificil cargo que actualmente desempeña, hasta que fué esp orada la voluntad general de toda la Provincia del Rio de la Plata, y hasta que su llamamiento fué segundado por unánime aclamacion. Rosas es el *Washington* de Sud-América, y se dirige por un sendero muy conducente á asegurar al pueblo que gobierna, esa estabilidad tan inaccesible en las otras partes de ese vasto y agitado continente.

(*Morning Chronicle*)

BRASIL.

El *Universal* se queja de que los periodicos del Rio Janeyro usen de la frase anárquica é injuriosa de *partido del Presidente partido de Rivera,* cuando tratan de la sublevacion de este último contra el Gobierno de la República. Y en verdad, decir que un aventurero como Rivera, que no se avergüenza de unirse á los asesinos de *Dorrego* para ensangrentar su patria, que no tiene en su apoyo ni uno de los ciudadanos de la República, es Gefe de partido y lucha contra el partido del Gobierno, es injuriar á la República, es herir sus instituciones, es animar á un facineroso, á un asesino. Pero felizmente Rivera nada es ya, y se le considera en toda la América del Sud semejante, sino hermano, de los asesinos de *Dorrego*, que existen aun para verguenza y oprobio de la humanidad: mas que existen cual foragidos, espulsados, de su misma Patria. Dios conserve la vida del Restaurador de las Leyes para acabar con todos los asesinos de Dorrego que son los enemigos de la Federacion republicana del sud.

(*Del Republicano del Rio Janeiro.*)

(*Del Universal.*)

Se nos ha favorecido con la siguiente copia de un oficio del Cuartel Maestre General Domingos Jose de Almeida, dirigido al Sr. General Lima, datado el 29 de Marzo próximo pasado.

Illmo. y Exmo. Sr La voz del pueblo casi siempre se verifica. Ha mas de 15 dias que se propalaba el pase de Bento Manuel para el partido liberal, al que antes pertenecía; y supuesto que yo no lo considerase inverosimil cuando reflexionaba en los elementos discordes del partido que se dice legal, y la marcha anti-nacional del Gobierno del Brasil &c. &c. todavia no esperaba la aparicion de ese fenómeno con tanta brevedad, pero á vista del oficio del coronel Juan Antonio ya no me es permitido dudar, y paso á dar á V. E. a relacion de todos los antecedentes, segun me comunican.

Despues del encuentro del paso de Mendoza en Camacua, Bento Manuel se dirigió para Puerto Alegre á combinar con Antero sobre los planes que debian adoptar; pero de las *Pombas*, y despues de una demora de mas de 15 dias destacó á Gabriel Gomez para Rio Pardo y siguió para Casapava estando con su ejército reducido á cero, por la desercion que produgeron los rumores aterradores de la opresion de Antero, sus miras &c. &c. Entretanto constando á Antero que Araujo Ribeiro por instancias de la gente de Rio Grande se hallaba allí todavía y que la Cámara de esa poblacion pedia la reintegracion del mismo; parte con la celeridad del rayo para aquella ciudad, remite preso á dicho Araujo y persigue á los miembros de aquella corporacion que con aquel procedimiento se habian ocultado ó huido. Con la noticia de este suceso supo Bento Manuel en Casapava que iba á ser substituido por Juan Crisóstomo, y llamado por Antero, todavia como Comandante de armas, á fin de tratar de los negocios de la guerra; pero previniéndole muy positivamente que no llevase consigo mas de 10 hombres Esta singular exijencia, lo ocurrido con Araujo Ribeiro, y rumores de que iba á ser preso y enviado á la Córte á fin de responder en ella de su conducta, lo movió á salir del campo como de paseo y dirigirse á Cacique, de donde enviando á Severino al coronel Juan Antonio efectuó con este su pase, despues de los males que ha causado al Estado y á su poblacion; pero antes tarde que nunca, y ojala, que, como debe contramarche con la sinceridad que el recuerdo de su conducta le ha de sugerir. Al paso que esto sucedia, Netto en frente del Rio Pardo recibia en grupos siempre crecidos las víctimas del feroz Antero y compañía; y con una columna que asciende ya á mil bravos decididos á morir antes mil veces en el campo de la gloria que bajo el puñal parricida de ese Neron estúpido, esperaba por momentos la aproximacion de la segunda brigada, tambien ya numerosa, para caer sobre Casapava, centro de las tropas esclavizadoras, en tanto que Crescencio, el teniente coronel Manuel Lucas y el mayor Camilo de Piratinim cargarian con una columna de setecientos y mas hombres sobre Silva Tavares en Pelotas, forzando, si pudiesen, el Rio San Gonzalo y llevar á fierro y fuego el Rio Grande, guarida de los perversos.

Estando las cosas en este estado lisongero, tuve aviso ayer noche que Bonifacio Calderon á la cabeza de una columna de 1,100 hombres por haber reunido á sí al facineroso Luna, fué destrozado en las inmediaciones de las Lavras, por la segunda brigada compuesta de 700 bravos, resultando perder los liberales casi todo el cuerpo de lanzeros, varios oficiales, entre ellos el valiente mayor Fileno da Constanza, y muchos hombres heridos. El enemigo tuvo mas de 200 muertos, casi todos de la gente de Frutos Rivera, y gran número de prisioneros, dejando toda la caballada, bagajes &c.

Parecerá este año que estando Calderon por las Puntas del Cuareim viniese á dar la accion en aquel lugar, del cual podria con facilidad retirarse para Casapava y evitar este golpe; pero suponiendose deber él ser llamado por el nuevo comandante de armas, como, naturalmente sucederia para disponer de su coadyuvacion en los apuros en que se veia, desaparece esa objecion; y estando él con 400 hombres mas que los liberales, ya sin caballos por tales pérdidas en el dia anterior, tambien no admira que se empeñase en un ataque ya inevitable en sus circunstancias. Crescencio salió de la encrucejada con 250 hombres. Lucas tenia ya en Piratiní cerca de 350 de los que he hecho seguir como 120, y con la salida de una partida de Pelotas casi hasta el Cerrito de cincuenta, es de presumir que el temor despertando el patriotismo hiciese llegar á las armas 00 ó 200 personas mas, y en ese caso tendremos aquella fuerza con 800 hombres. Pedra batió y derrotó al mayor Constantino junto al Arroyo Grande en 20 del corriente matando al teniente Antonio Talaveira y tomando diez prisioneros, entre ellos los tenientes Juan Miguel, Fermino dos Santos Passo de Mendonva: dicen que este y cinco mas tomaron servicio. En consecuencia de este incidente pasan los mayores Camilo y Ferreira con cerca de 60 hombres, y hoy creo estará Pedra ó seguro ó del otro lado de San Gonzalo. Parte de nuestra desgraciada infantería se halla con Paulino, Matos y otros oficiales en Tacuarembó. El 4 los llamé para el paso del Sauce á fin de recibir armamento y dirigirse para Piratini para ayudar en el ataque sobre Pelotas y Rio Grande; el 19 fuí á aquel lugar para proveer lo que faltase; pero ni noticias obtuve de esa gente; supongo que se alzaron &c. Con el estado próspero que aquí vamos tocando se vá aproximando mucha gente despedida del ejército y la demas ingerencia en los negocios del Rio Grande; lo que ya habrian hecho si las cosas hasta aquí no hubiesen ido de mal en peor. He mandado comprar una imprenta para orientar, tanto en el interior como en el exterior el arcano de nuestros negocios, visto ser ya tiempo de desengañar la espectativa de tantas gentes que guiadas por las verdades de nuestros enemigos necesariamente han de formar de nosotros una idea bastante desventajosa.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha discutido y sancionado el siguiente proyecto de ley.

Art. 1.° "Las excepciones que establece la parte tercera del artículo 2.° de la ley sobre el reconocimiento de la deuda nacional interior respecto de los empréstitos levantados por el Gobierno español, comprenden á todas las contribuciones impuestas por el mismo gobierno, cualquiera que sea su denominacion.

2. Para calificar las personas comprendidas en dichas excepciones, se sonsiderarán tambien como desafectas á la causa de la independencia chilena, los individuos emigrados desde el 12 de Febrero de 1817.

3. Para hacer efectiva la comprobacion que prescribe el artículo 6.° de la citada ley, respecto de varios créditos legítimos que fueron enterados colectivamente en las contribuciones impuestas en esta forma á todo un pueblo ó distrito; la tesorería general publicará un aviso, designando las deudas de esta clase que correspondan á cada departamento, para que los acreedores á ellas recurran á justificar sus créditos dentro de los plazos siguientes; el de seis meses, para los acreedores que moren en el territorio de la República: el de un año, para los que residan en los demas puntos de la América: el de año y medio, para los que residan en cualquiera otra parte.

4. Comprobadas que sean las acciones de esta naturaleza, se abonarán íntegramente las que correspondan á un contingente que se halle del todo insoluto; y se ratearán aquellas que excediesen á la cantidad que el fisco adeude de dicho contingente.

5. Pasados los términos que señala el artículo 3.° para la comprobacion de los créditos á que es refente el mismo artículo, quedará el fisco exonerado de toda responsabilidad."

Y por cuanto, con la facultad que me confieren los artículos 43 y 82 de la Constitucion, he tenido á bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, dispongo se promulgue y lleve á efecto en todas sus partes, como ley del Estado.

Santiago, 2 de Febrero de 1837.—PRIETO—*Joaquin Tocornal.*

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Santiago, Febrero 14 de 1837.

Considerando que desde que se publicó el decreto de 12 de Julio de 1827 y la ley de 17 de Noviembre de 1835 relativos al registro y reconocimiento de la deuda nacional interior, ha transcurrido un largo tiempo sin que algunos de los acreedores del Estado hayan ocurrido á reconocer sus créditos; cuya demora influye de un modo positivo en el desarreglo de la hacienda pública: con las facultades que me conceden el artículo 161 de la Constitucion y la ley de 31 de Enero de este año, he venido en acordar y decreto:—

Art. I.° No se reconocerá ningun crédito despues de vencidos los plazos siguientes:

El de seis meses para los acreedores que moren en el territorio de la República. El de un año para los que residan en América. El de año y medio para los que existan en cualquiera otra parte.

2. No se consideran escluidos del reconocimiento aquellos créditos que habiéndose presentado en tiempo, no fueren despachados á causa de haber ocurrido algunas dificultades en las oficinas encargadas de estos labores.

3. Los créditos contenciosos que se declaren contra el fisco deberán reconocerse quince dias despues de publicada la última sentencia. Pasado este término, no serán admitidos al reconocimiento.

4. Esta disposicion no comprende los créditos procedentes de embargos ó secuestros, para cuyo reconocimiento debe esperarse la ley especial á que se refiere el artículo 4.° de la ley de 17 de Noviembre de 1835.

5. Regístrese, circúlese, y publíquese. PRIETO.—*Joaquin Tocornal.*

El gobierno protectoral ha sentido una fuerte conmocion con la lectura del Estado de nuestra tesorería general, que presenta en el mes de octubre 249,493 pesos por entrada, comprendiendo 162,966 por la correspondiente á las aduanas. La noticia de esta impresion desagradable la hemos adquirido por el mismo *Eco del Protectorado*, que se apresura á denunciar al público la desconformidad que se observa en las entradas del mes de Octubre y de los meses anteriores, y á probar que este aumento no puede ser debido sino al sistema destructor de abonos que habrá costado grandes sacrificios al erario. "Si tal ha "sido su causa, añade aquel periódico, "las aduanas estarán cuatro ó cinco me-"ses sin recibir un peso, y facil es de pre-"veer el resultado de tan monstruoso plan económico."

Si no ha sido tal la causa, el *Eco* convendrá en que tampoco seran tales sus consecuencias. Y no ha sido tal efectivamente, porque desde Noviembre de 835, no se espide en Chile un solo abono, y tiempo hace que sobre las rentas públicas no grava el menor empeño.

No es este decir que las entradas de aduana del mes de Octubre hayan ascendido á la suma q' expresa el estado de la te-

sorería. Esplicaremos este enigma aterrador siguiendo el sistema establecido en nuestra polemica con los órganos protectorales, de cambiar verdades por calumnias.

La aduana de Valparaiso dá ordinariamente una suma mayor que la que aparece en los estados de la Tesorería General; por que el Gobierno q' cuenta con otros recursos para satisfacer las necesidad del servicio, no hace venir á Santiago sino una parte de los productos, dejando el resto en las cajas de su oficina. Asi en los estados del mes de Agosto, solo aparecen por renta de aduanas 37,560, cuando solo Valparaiso habia producido 63,494. Los de Setiembre presentan 59,496 del mismo ramo habiendo dado solo Valparaiso 85,153.--- Si se manifiesta, pues, en Octubre como recibida la suma de 162,966 pesos por renta de aduana, no es porque haya habido en aquel mes un extraordinario movimiento mercantil, ni porque se hayan hecho anticipaciones al tesoro sino porque entraron en la Tesorería General los sobrantes que existian en la aduana de Valparaiso de los meses anteriores, y porque llegaron remesas de otras aduanas de la República.

Esta esplicacion, lejos de manifestar que el estado de nuestras rentas no es el mas favorable, convence hasta la evidencia de que no hay urgencia de ninguna especie, y que por el contrario se satisface con desahogo á todas las demandas del servicio. El *Eco* mismo presenta otra prueba de esta verdad, al anunciarnos una catástrofe financial por los trescientos y tantos mil pesos que en tres meses se han gastado en el solo ramo de marina. No se ha impuesto una nueva contribucion, no se ha hecho la mas insignificante exaccion, no se ha padecido el mas ligero atraso en las demas atenciones del tesoro, y sin embargo se ha formado y se mantiene una escuadra como la que hoy poseemos, y ademas se reparan y se construyen edificios públicos, se componen y se abren caminos costosos y se atienden á otros gastos extraordinarios.--- No se puede presentar un testimonio mas irrefragable, de que no estamos en situacion de merecer las compasivas lamentaciones de los escritores del Protector. Lamentaciones públicas, queremos decir por que las lamentaciones secretas del Gobierno protectoral nunca tandrian orígen en nuestras desgracias, sino en nuestra prosperidad, y nunca serán mas cordiales que cuando la evidencia de estos hechos resplandezca en toda su luz á los ojos del Protector.

El *Eco* es periódico de un Gobierno que apenas puede llenar una parte pequeña de sus atenciones, sacrificando rentas que no son suyas, y exigiendo erogaciones particulares; y he aquí sin duda la causa porque se cree que estos son los únicos recursos económicos que se conocen. Nosotros que ni contamos con el tesoro de un pais ageno, cuyas calamidades no nos duelan, ni conocemos ese poder inmoral que se abre con la fuerza el camino del bolsillo de los ciudadanos, tenemos adoptado otro remedio, que es el único q' basta proveernos del numerario que momentaneamente necesitemos,---el descuento de los pagarees. Este descuento se hace facilmente cuando hay necesidad, á razon del 8½ por ciento anual es decir, á menos del ¾ por ciento mensual y es muy de notar que el descuento corriente en el comercio no baja del 9 á veces llega al 10 por ciento, esto es, que el gobierno descuenta perdiendo menos que los particulares.

"¿Cómo se hacen estos milagros?" esclamará el periodista del Protector. Se hacen administrando con economía y con legalidad: se hacen dedicando las rentas á sus objetos legales, y no empleándolas en legiones de honor, en el lujo de los palacios, y en la gratificacion de los agentes de la elevacion de un hombre: se hacen fomentando activamente todos los ramos de la riqueza pública, y no agoviando á los pueblos con ejércitos numerosos, que consuman su sustancia para sostener caprichos y usurpaciones. Esto es lo que atormenta: esto es lo que hiere las fibras mas secretas del corazon del Pacificador y de sus parciales: esto es lo que les arranca la expresion de sus deseos por la mejora de suerte de esta *infeliz nacion* ¿Quereis que mejore?.... Demasiado lo sabemos: ahí están en las costas del Perú la *Monteagudo* y el *Orbegoso*, como testimonio de los sinceros votos del Pacificador por lo que ilama mejora en los pueblos que son objeto de su ambicion. Pero vuestros deseos son vanos. Este no tiene trazas de mejorar: el desventurado Chile, objeto de vuestra compasiva benevolencia vá cada vez á peor. La aduana sola de Valparaiso ha producido el mes de Enero 109,197 pesos: el remate de diezmos de este año ha excedido al del anterior en 15,341 pesos, sin duda confirmando *la sentencia de muerte de nuestra agricultura*, pronunciada por el *Eco*: los preparativos militares se activan, sin que las providencias se hagan sensibles al púb'ico: el entusiasmo por la causa nacional crece: las cámaras y la opinion forman un solo cuerpo con el Gobierno. Desengañaos, Chile no mejora: pronto os presentará en el Perú pruebas que no os dejen dudar de su decadencia y de su miseria.

(*Araucano.*)

El 22 de Diciembre último se celebró á bordo de la corbeta *Valparaiso*, entre el Vice-Almirante D. Manuel Blanco y el General Herrera, un convenio, por el que se estipuló que durante el término de 15 dias no se apresaria ningun buque mercante: que serian puestos en libertad, con las propiedades que contuviesen, los que se hallasen apresados, y que en caso de recibir el Vice-Almirante antes de los 15 dias órdenes del Gobierno para establecer el bloqueo, los buques peruanos que se presentasen, podrian dirijirse á cualquiera punto del Perú, ó adonde tuviesen por conveniente, con las mismas seguridades hasta su arribo.

Cualquiera, al leer estas estipulaciones les dará la interpretacion que merecen. El Gobierno chileno no solo no tiene la mira de hacer la guerra al pueblo peruano, sino que procura ponerse en cuanto sea posible á cubierto de las hostilidades que se emprendan contra sus opresores, por que lejos de abrigar intenciones hostiles contra una nacion que no puede dejar de considerar como hermana, vé que la causa de Chile es hoy la causa del Perú, y porque con perjudicar á los particulares del pais cuyos derechos se han usurpado por el general Santa-Cruz, no se consigue dañar al usurpador, que no tiene con ese pais otro lazo que la ambicion de dominarle. No es esta la primera vez que lo hemos dicho: nuestras fuerzas no procederán en esta guerra contra la propiedad particular, sino para conseguir la justa indemnizacion de propiedades chilena tomadas por el enemigo. El General Blanco, dirá cualquiera que no haya perdido el uso de la razon, se halla penetrado de estos sentimientos benévolos de su Gobierno en favor de la nacion peruana, y del verdadero objeto da la guerra; y he aquí el motivo de las concesiones hechas al Gobierno del General Santa-Cruz, cuyas escuadras no se negará que no están mui en capacidad de impedir la libre navegacion de nuestros buques de comercio.

El periódico del Pacificador, del cual no podemos hacer mencion (lo aseguramos con sinceridad á nuestros lectores) sin vencer una fuerte repugnancia, que se robustece cada dia mas, á medida que aquel órgano gubernativo va perdiendo el respeto debido al público, á la verdad y á la decencia,—atribuye este convenio á principios de muy distinto género. Un funcionario chileno ha concedido esas seguridades al comercio peruano, no porque sirve á un gobierno moderado y desprendido, sino porque es *tan absurda la idea de una guerra entre Chile y el Perú, que seria preciso para llevarla adelante encargarla a hombres que no tuviesen el menor punto de contacto con uno ni otro pais*, y porque ese funcionario no está ligado á su gobierno por *mas lazos que las leyes estrictas de la subordinacion*. Esta es la esplicacion del *Eco*, que cree halagar el amor propio de un buen servidor de Chile, mezclando los elogios tributados a su persona con los denuestos á su gobierno, escogiendo entre las frases, que dicta una adulacion, muy poco conforme, á la verdad, con la elevacion del árbitro, de dos naciones, las que sirven menos para complacer que para indignar á un hombre que como el General Blanco tenga sentimientos de delicadeza. Comentar estas palabras, y otras con que quiere acariciar como se acaricia á un niño, á un gefe que tiene que sugetarse á las instrucciones de su Gobierno, seria insultar al buen sentido.

Pero, para que resalte mas la falta de pudor, comparemos esto, que decia en 24 de Diciembre el núm. 37 del *Eco*, con lo que se lee en el núm. 35 del mismo periódico publicado en 17 del mismo mes. *La escuadra chilena solo se emplea en sorprender poblaciones indefensas y en robar propiedades....saquea sin peligro.. Las autoridades no pueden menos de dar á los enemigos el nombre de piratas, y los hechos con que acreditan su valor ratificarán esta dominacion. El saqueo, el allanamiento de las casas, el ataque de las poblaciones indefensas, la fuga precipitada despues de cometido el crimen,—tal es la estratejia del hombre de Chile, tal es el plan de campaña que se ha trazado á sus dignos cooperadores.* La misma persona que en 17 de Diciembre, era para el *Eco, ladron, pirata, cobarde, y digno cooperador de los planes contra el General Santa-Cruz*, se transformó en el cortísimo espacio de una semana en el ídolo á quien el mismo *Eco* creyó justo tributar un humilde y degradante incienso.

Estas simples indicaciones bastan para justificar á los ojos del público nuestra poca disposicion á sostener largas discusiones con el periódico oficial del Protector. Somos órganos de un gobierno que conoce el precio de la dignidad, y la dignidad no puede dejar de menoscabarse prolongando contiendas en que la buena fé, el respeto á la verdad, y la consecuencia estan solo de nuestra parte. Ademas, estos escritos de la administracion protectoral están fuera del dominio de la censura, y nos alivian el trabajo de refutarlos y de manifestar su poca importancia, y sus pocos derechos á la atencion de los hombres sensatos. Ellos mismos se reputan, y se apocan, y se desprecian.

(*Id.*)

—

ESTADOS UNIDOS.

Las últimas gacetas de Nueva York alcanzan hasta el 4 de Febrero. El 1.° de Enero se habia experimentado en ese puerto un gran temporal, en que naufragaron varios buques, pereciendo de 2 á 300 personas ahogadas ó heladas.—Habia escaseado mucho el dinero en Nueva York, habiendo subido el premio hasta 2 á 2½ por ciento al mes. Tambien habian encarecido los comestibles de todo género, valiendo la harina de 12 á 13 pesos barrica

El Presidente de los E. U., con anuencia del Senado, habia nombrado á Mr. Thomas Lumpkin Cónsul para el puerto de Buenos Aires.

El General Santa-Ana habia salido pera Méjico en una goleta de guerra americana, despues de haber se entendido con el Presidente de los E. U. sobre el asunto del reconocimiento de la independencia de Tejas. Era dudosa la acogida que tendría en Méjico; segun unos no se le permitiria desembarcar, habiendo el gobierno, segun se dice, declarádole fuera de la ley á consecuencia de su conducta en la cuestion de Tejas. Otras noticias decian que su presencia seria muy celebrada, y que tendría el efecto de cortar las divisiones que se dejaban sentir en varias partes de la República. Entre tanto lo que se sabia de cierto era que los Mejicanos hacian grandes esfuerzos para una próxima invasion de Tejas, y que se confiaría el mando del ejército al General Bustamante, ex-Presidente de la República, que acababa de regresar de Francia.

El Ministro de los E. U. en Méjico habia pedido su pasaporte y regresado á Washington. Se asegura que la disposicion del Gobierno interino de Méjico era nada amistosa hácia el de los E. U.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 15.

D. Carlos Pozze al A. de la China.
Pedro Rodriguez, á Montevideo.
Seferino Soriano y un hijo, á id.
Eduardo Freyer, á id.
Federico Bausá, á id.
Felipa Olmos, á id.
Federico White, á id.
Vicente Hernandez, á id.
Pascual Yañez, á id.
Miguel Moyano, su muger, una hermana y 3 hijos id.
Gabino Sanchez, á id.
Isidoro Soriano, á id.
Francisco Javier Salvo, á id.
Alejandro Bance, á id.
Pedro Burgos, á id.
Pedro Mibielle, á id.
Manuel Drago, á id.
Bartolo Baradere, á id.
Juan Francisco Guerrin, á Marsella.

Dia 17.

D. Guillermo Mc. Nab, á Montevideo.
Jorge Espiro, Fermin Espiro, Cárlos Pusi, al Arroyo de la China.
Jorge Keer, á la Banda Oriental.
David Cash, á id.
Dolores Veru una sirvienta, á Gualeguaychú.
Domingo Ignacio Gonzalez, Córdova.
José Garzon, 1 hijo, á id.
Félix Garzon y Miguens, á id.
José J. Amenabar, á íd.
Antonio de Nones y 1 primo, á id.
Mateo Torres y 1 peon, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

Una tropa de arria procedente de San Juan, conduce 64 sacos de higos para D. Cirilo Ugarte.

SALIDA TERRESTRE.

La tropa de carretas de D. Francisco B. Vaca, despachada á Córdoba por su apoderado D. José María de Agote—Cargameto, palo campeche, loza y efectos de ultramar.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 17.

á Hodgson y Robinson, Federacion 34.
2 cajones zarazas lisiadas, 1 fardo franelas mezclas, 1 id. bombasin.
á D. Cárlos Tayleur, Maypú 45.
1 fardo brines asargados, 1 cajon pieles pintadas, 1 id. paños, 4 id. platillas, 1 fardo franelas cañas.
á Briscoe Twyford y Ca. Catedral 74.
1 fardo bayetas de dos frisas, 1 cajon cintas para sobrecinchas, 1 fardo cotines de colores, 2 cajones zarazas.
a D. Guillermo Orr.
1 cajon brin plomo asargado, 3 id. coletas mezclas, 5 id. zarazas de luto.
1 *D. Guillermo y Juan Blak, Repres.* 57.
4 fardos paños.
á Dickson y Ca., Recomquista 20.
2 cajones géneros de seda para vestidos, 2 cajones zarazas, 2 fardos bayetas de pellon.
á Renie y Mafarlane, Pososi 36.
15 fardos lienzos, 4 id. listados azules, 1 cajon pañuelos pintados, 6 id. id. de rebozo, 2 fardos bayetas de forro, 1 fardo lanillas, 3 cajones pequines, 13 fardos bramantes, 2 id. pañueles punzoes, 1 cajon género para capas, 3 id. zarazas obscuras, 2 id. id. asargadas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA RIO JANEIRO.—Bergantin goleta brasilero *San José*, hoy 18 á la una.

MARITIMA.

ENTRADA.

Fragata americana *Brutus*, capitan J. Adams, de Nueva York el 11 de Febrero, consignada á los Sres. Zimmermann, Frazier y Ca.;—á los mismos, 4 tambores y 1 casco pescado, 2 barricas y 3 fardos mercancías, 15 cajas té, 12 cajones cidra, medio barril id., 4 bocois arroz, 3 cajones mercancías, 2 cajones, 1 tarro y 1 bulto id.;—á D. Juan C Zimmermann, 2 medias barricas galletitas;—á O. J. Hayes y Ca, 105 fardos y 58 cajones mercancías, 2 molinos, 20 bolsas mercancías, 50 cajones canelon, 57 bultos mercancías, 20 y medio barriles, 15 cuñetes y 1 tarro id;—á F. W. Dominick, una bolsa;—a E. Dorr, 48 y media onzas de oro selladas;—à S. Black, 40,000 pies madera;—à Nelson, Hartwig, 10 fardos brines y lonas, 20 cuñetes clavos, 100 remos, 1 casco motones;—á Estévan Hallet y Ca., 7 bultos y 1 cajon útiles de imprenta, 1 barril miel;—á D. Antonio Lynch, 6 esteras;—á C. R. Horne 1 cajon harenques;—á M. Alfaro, 1 baul;—á G. W. Blake, 12 fardos mercancías;—á A B. Whiting, 21 cajones y 2 baules mercancías;—á F. Mecks, 4 cuñetes clavos, 43 tablones;—á W. Andrews, 2 cajoncitos de encomiendas;—á J. Roberts, 1 barril miel; á la Sociedad de Prácticos, 1 bote;—al capitan Adams, 2 cajones medicinas, 2 sillas poltronas, 2 cajones puntillas, 1 mapa de los Estados Unidos, 1 carruage con sus guarniciones, 30 cajones velas de esperma, 100 barricas arroz, 5 bocois tabaco, 4 cascos vidrios, 8 fardos hilo de acarreto, 22 barriles agua-raz, 5 fardos jalapa, 5 barriles aceite de castor, 49 piezas madera. 5 cajones chapas de caoba, 65 pilares de id., 83 tablas de id., 6 piezas id., 659 piezas, tablas y tablones de id., 2 cajones ferretería, 20 barriles espíritu de alquitran, 25 tambores pescado, 100 cajones pasas, 15 cuñetes clavos, 13 fardos oblon, 60 fardos tabaco de hoja, 15 id. tabaco havano, 10 cajones tabaco manufacturado, 1 cajon mercancías;—á la órden, 73 fardos algodones, 22 id. cera, 5 cajones pintura, 7 barriles clavos, 60 tambores pescado, 3 cajones cigarros, 5 id. añil, 12 cajas botones de nácar, 10 cajones sederías, 10 fardos brines, 307 cajones té;—á D. Ricardo Sutton, 1 cajon.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin frances *Joseph*, con destino al Havre de Gracia, lo despacha su consignatario D. José Ortiz Basualdo, Victoria número 35.

Fragata francesa *Constanse*, para el Habre de Gracia, despachada por sus consignatarios los Sres. Guerin, Seris y Ca., Potosí 109.

Bergantin Goleta sueco *Victorina*, para la Havana, despachada por sus consignatarios los Sres. Zimmerman, Frazier y Ca. Belgrano 66.

—

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Balandra *Vigilante*, patron Juan Bautista Sifradi, de San Nicolas.

Goleta *República Argentina*, patron José Basalo, de Corrientes.

Goleta *Firmeza*, patron Antonio Acosta, de Santa-Fé.

Goleta *Aguila*, patron Ventura Gustavino, de Corrientes.

Goleta *Dos amigos*, patron Manuel Silva, de Santa-Fé.

Zumaca *Carmen*, patron Gerónimo Callejas, del Arroyo de la China.

Queche *Dos Amigos*, patron Santiago Martinez, del Arroyo de la China.

—

FRUTOS DEL PAIS,
Introducidos por el Cabotage

Dia 18.

A D. José Cullosa, 13 carradas carbon.

—

MEMORANDA.

Un Bergantin y un Bergantin goleta estaban ácia fuera del Cabo de Santa María el Jueves pasado; una Barca que parecia francesa, estaba á la vista de la Isla de Floares: todos de ultramar.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.
Hoy Mártes 18 de Abril de 1837.

El Empresario deseando complacer al público por cuantos medios estén en la esfera de sus facultades, y conociendo que uno de los mas eficaces para conseguirlo, ó al ménos para intentarlo, podrá ser el facilitar su establecimiento como el mas apropósito para que cualquier profesor de mérito pueda demostrar sus habilidades, siempre que se avenga á ejecutarlo de un modo que no sea considerablemente perjudicial á los intereses de su empresa que se halla hoy recargada con obligaciones tal vez superiores á los productos que segun las circunstancias puede prometerse, ha convenido en que el profesor de música D. CARLOS BASINI, exhiba algunas funciones de consuno con la Compañía Dramática, y debiendo ser la primera el dia indicado, ha dispuesto de acuerdo con el Director y el expresado Sr. BASINI, la siguiente:——

Despues de la sinfonía de costumbre con que se abrirá el proscenio, se representará la interesante comedia del género clásico en 3 actos y en verso, original del célebre poeta español D. Manuel Breton de los Herreros, con el título de——

UN TERCERO EN DISCORDIA.

En el intermedie del segundo al tercer acto, el Sr. BASINI ejecutará en su violin y con acompañamiento de orquesta,

UN GRAN

Concierto y Rondo
A LA ESPAÑOLA

de su misma composicion: y concluida la representacion de la comedia, unas grandes variaciones de Mayseder con el título de——

Las Delicias de Viena.

Terminando el todo de la funcion, un chistosísimo——

FIN DE FIESTA.

A las siete y media.

NOTA—Los Sres. abonados por temporada serán preferidos hasta las 12 del dia de la funcion; y para poder subsanar los gastos que demanda y cuota acordada con el profesor anunciado, se pagará la entrada doble.

Interesantisimo.

LIBROS que se acaban de recibir en la LIBRERIA NUEVA, calle de Cangallo No. 82.

Novísima recopilacion, pasta, 4 vol.
Id. id. pergamino, 3
Curia Filipica, 1
Juero juzgo de Castilla, 1
Id. antiguo, 1
Siete partidas glosadas, 5
Practica criminal por Gutierrez, 3
Libreria de Jueces por Martinez, 13
Febrero Novísimo, por Tapia, 10
Discursos críticos sobre las leyes y sus intérpretes por Castro, 2
Juris Canonico, por Andro, 1
Corpus Juris Civilis, 2
Alcaraz, sobre los cuatro juicios, 1
Salas, Instituciones romano hispano, 2
Diccionario castellano con sus correspondientes en los idiomas, frances, latin é italiano, por Terreros y Pando, 4
Química de Orfila, 2
Id. de Thenarby Foucroy, 3
Coleccion de discursos y arengas del Dr. D. Mariano Moreno, 1
Coleccion de los mejores autores latinos, 3

Se ha recibido una porcion de novelas nuevas y otras obras, y se encontrará papel florete, de carta dorado, de colores superfinos, papel pintado para forros, amarroquinado punzó, lápices y papel de dibujo superior, estuches de matemáticas, luciferos inerrables y otros muchos artículos baratos. n.8 6c

Para la enseñanza de los niños.

EN la LIBRERIA ARGENTINA, se han establecido los precios siguientes.
Las cartillas, á medio cada una
Los silabarios, á real cada uno
Los catones españoles, con muestras, á peso
El libro segundo de los niños, á 6 reales
Catecismo de la religion, por Pinton, 4 rs.
Catecismo de Geografía, á peso
Nuevo método para enseñar á leer: por Vallejo, 1 tomo, 4 pesos
Catecismos añadidos (con tapas de pergamino) á 4 reales.
Método práctico de enseñar á leer, por Naharro, á peso. a18

PERDIDA.

EL lunes 17 del presente se ha perdido en el camino de San Fernando, la cantidad de 2100 pesos, envueltos en un pañuelo. Se ofrecen quinientos pesos de hallazgo al que devolviese el dinero, ó diese noticia cierta de quien lo hubiesa hallado. En la imprenta de la Gaceta darán razon del dueño. a18 6s

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion verbal del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Bernardo Pereda se hace saber al público, que habiendose suspendido la almoneda del dia 14 en las tardes antes anunciadas para la venta de la casa de D. Santiago Marchi Gonzalez y Ca. á virtud del juego público de sortija que tuvo lugar ese dia en la Plaza de la Victeria, se previene que el último dia de almoneda será el dia 18 del corriente á la hora de costumbre. Buenos Aires, Abril 17 de 1837.

a18 1p *Izarrualde.*

INTERESANTE
Al Público.

EN el bien conocido almacen de muebles calle de la Victoria No. 130, de D. José E. Blanco, se vende un surtido de muebles elegantes á 10 por ciento mas baratos que en ninguna otra parte: se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, á 7 pesos docena las de esterilla, y las de madera á 5 pesos. Se compran muebles nuevos y usados, se cambian nuevos por usados dando el comprador la diferencia. Al mismo tiempo se necesita un moreno para peon de dicho establecimiento. a18 3c

REMATES.

Por J. J. Arriola.
Reconquista Núm. 14.

Hoy Martes 18 del corriente á las 11¼ en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura de cuenta de aseguradores; Bramantes de algodon finos, zarazas id. de buenos gustos, cocos rosados y algunos otros géneros con adicion.

En seguida se rematarán paños finos de varios colores, bayetas dos piezas surtidas, terciopelo de seda punzó y negro, encages y randas blancas de hilo, bayetones, pañuelos de varias colores, paños de la estrella de varios colores, zarazas de buena calidad, hilo blanco de carretel, guantes muy buenos para hombre, y de muger. Al mismo tiempo flecos de seda, cordones blancos de hilo, y diversos artículos para mercerias &c.

POR EL MISMO.
Reconquista No. 14.

El Viernes 21 del corriente á las 11 de la mañana, se rematará precisamente á la mejor postura de cuenta de quien perteneciere, un terreno de 14 varas de frente al Norte y 70 de fondo al Sud, y lo edificado que en él se halla, situado en la calle de Europa No. 184. Quien interesare en su compra y quiera imponerse del pormenor del inventario, ocurrirá á casa del Rematador.

—

Por Tomas Gowland.

Sin la menor reserva á la mejor postura á plazos que se estipularán al tiempo de la venta.

En casa de los Sres. Nicholson Green y Ca. calle de la Universidad No. 70.

En los dias 19 20 y 21 del corriente á las 10½ en punto de la mañana principiará á rematarse sin reserva los artículos que abajo se detallan á saber:

Puñales cabo de marfil y plata, y plata alemana lisos y labrados de varios gustos, cuchillos y tenedores cabo de marfil, Navajas de barba finísimas en estuches, dichas id. mas ordinarias id. Bordonas, hilo de perlas superiores, cuchillos de punta de varios surtidos, aujas en cajas de 10 mil surtidas, Limas surtidas para cerruchos, azadas, achas, Cerraduras de caja, baul y cajon, de varias clases, Candados superiores tamaños surtidos, Tarros charolados y palmatorias, Caserolas con tapa surtidas, Cuchillos y tenedores cabo blanco y negro, Tijeras de trasquilar, Eslabones, Navajas de marinero, Botones de hueso de 4 y 5 ojos, Botones de chaqueton grandes, Formones, Cucharas de mesa de platina, Dichas de composicion, Dedales fondo de acero, Hevillas para cinturón, Sortijas en cajitas, papel fino para cartas, Azul para la ropa, Un surtido de lineas para pescar, Cordeles, Bandejas finas surtidas, Botones de tirador, y una infinidad de otros artículos de merceria y ferreteria que estarán de manifiesto al tiempo de la venta.

1 cajon clavitos para tapicero, 1 idem eslabones, 7 maquinas para calentar agua, 1 cajon cajas de Rapé, 1 id. jaboneras.

POR EL MISMO.

El Lunes 24 del corriente en la calle de Mejico núm. 113 se han de rematar á la mejor postura todos los articulos de una veleria y jaboneria que son los siguientes.—

Descientos ochenta moldes para velas de varias menas, 1 rueda grande para velas de baño, 1 id. chica, 1 cilindro para sacar velas, 14 tinas bien arqueadas, colgadores de velas, 3 cajones para vaciar el jabon 1 mesa con 12 peines para cortar el jabon 1 prensa, hornillas y parrillas, cucharones, rasquetas, tarros de depositos, mesas y bancos, marquetas de lapacho, tendales para blanquear velas, 1 romana amacas 1 aparejo, piedra de vueita, pariguelas, útiles de cocina y otra infinidad de chismes que seria largo detallar.

For New-York.

THE fine packet ship LEONIDAS, captain Field;—has superior accommodations for passenge s, and will sail in all the month of March. Application *for passage only*, may be made to captain Field, or the consignees.

ZIMMERMANN, FRAZIER & Co.

For Liverpool.

The very fast sailing A. 1 British built Brig——

"STIRLINGSHIRE"

Blyth Brown, master.

Has a considerable quantity of cargo engaged, and will have very quick despatch. For freight or passage, having superior accommodations, apply to the consignees Brownell, Stegma n & Co. or to——

HORNE & ALSOGARAY
Licensed ship Brokers
16 tfs Núm. 51 calle de la Paz.

PARA

Havre de Gracia.

PASAGEROS SOLAMENTE.

El *conocido*, de primera clase, forrado y clavado en cobre y *muy velero* bergantin francés

JOSE,

DE 225 TONELADAS,

Su capitan Nazerau.

Teniendo contratado y listo para embarcarse *todo su cargamento*, saldrá (*si e tiempo lo permite*) el dia PRIMERO de Mayo próximo, y admite *solamente pasageros*, á los que se asegura *buen trato y comodidades excelentes.* Para tratar,sirvanse ocurrir al consignatario D. José Ortiz Basualdo, calle de la Victoria núm. 35, ó á

HORNE y ALSOGARAY,
a5 tfc Corredores marítimos de núm.
Calle de la Paz núm. 51.

COMPRA

de tierras.

Se desea comprar un terreno bueno para estancia, de propiedad particular,al Norte ó Sud de la campaña de esta Provincia, con buenos pastos y aguadas; que no tenga hacienda, ó q' si la tiene, sea poca, y que su estension sea de dos leguas de tierra para arriba, hasta veinte ó mas leguas cuadradas.—En la inteligencia que tambien se entrará en trato, siendo legua y media de frente y legua y media de fondo. En esta imprenta darán razon del comprador.

m30

FOR SALE

AN INTRODUCTION TO THE SPANISH LANGUAGE, being a vocabulary of the Adverbs, Adjectives Nouns & Verbs most in use. and a series of commonplace phrases. well adapted to those who are beginning to learn the Spanish language.

This edition has received many alterations and corrections, and will be found a useful little book to beginners:—Price $2 each; a considerable redu. ion will be made to those who buy by a ozen or gross

Se vende

Un hermoso y bizarro caballo chileno que no hay otro igual en el país. Por el precio ocurran al escritorio del Sr. Santillan. a7 tfs

Terreno en venta.

EN los alrededores de esta ciudad y en una de sus calles principales se vende un terreno para quinta ú otros objetos; todo zangeado y con cerco en 3 costados, su frente es de unas 220 varas y su fondo como de otras tantas; en esta Imprenta darán noticia del vendedor. f17 tfc

FOR LIVERPOOL.

THE FINE A 1 BRITISH BARQUE

STANDARD

244 TONS REGISTER.

JOHN PIELE, MASTER.

HAS á large portion of her cargo engaged, and will be quickly despatched—

For freight or passage (having spacious accommodations) apply to the master at Beech's Hotel, or to the consignees.

April 6 *Parlane, Macalister & Co.*
62 calle de Federacion.

Aviso.

En la caballeriza nueva, en la calle del 25 de Mayo núm. 31 se alquilan caballos, se reciben á pesebre dandoles el mejor cuidado y á precios mui acomodados, é igualmente se curan los caballos de cualquier enfermedad que tengan.

a15 6p

AVISO DE LA CAPITANIA.

EN los Juncales del Miní, ha sido encontrado un casco que parece haber sido de lanchon ; el que se halla en el Puerto de las Conchas. En esta virtud, las personas que se hallen con derecho á ella pueden ocurrir á esta Capitania de Puerto en donde haciendo constar su legitima propiedad le será entregados.

a15 6*.

Se compra.

UN carruage abierto, de dos ó cuatro ruedas que tenga un movimiento mui suave ; ocurrase á la calle del Perú No. 13.

a15 3c.

Aviso.

EN la calle de la Piedad No. 72, se vende aceite de quemar de superior calidad á doce pesos arroba. Será considerablemente mas barato que el de los revendedores, por venderse de cuenta del mismo fabricante. El almacen estará abierto los dias de trabajo hasta las 5 de la tarde.

a12 1mp

Interesante

Se vende una casa en la calle de Suipacha No. 226, en 10,000 pesos, con 10 y media varas de frente y 50 y tantos de fondo, con todo lo edificado en ella. Se recibe en pago, ganado vacuno, ó ganado lanar, ocúrrase al escritorio del Sr. Santillam. Tambien se dán 2,000 ps. en hipoteca de finca. m7 tfs.

Se compra.

EL patronato de una liberta que tenga como doce ó catorce años: la persona que la quiera enagenar ocurrirá á la calle del Perú No. 115 m16 1ms.

Aviso interesante.

A dos cuadras de la esquina llamada de la Banderita, cita cerca de Santa Lucia, y en el mejor parage de la calle larga de Barracas, hay una hermosa y bien arreglada quinta, con muchos miles de plantas de las mejores frutas y de utilidad y adorno, con todos los útiles y proporciones para su cultivo y riego: forma un cuadro como de dos cuadras cuadradas de superficie, se halla bien zanjeada. y tambien con buen cerco en su mayor parte. Se venderá por dos tercios de lo que ha costado, ó se cambiará por alguna finca ó terrenos valdíos.

Tambien se enagena, por separado ó junto con dicha quinta, un terreno valdío de igual superficie que esta y contiguo á ella. cúrrase al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan, debajo el arco de la Recoba. m7 tfs

DEPENDIENTE de Farmacia.

SE necesita uno que sea intelijente en la Botica calle de la Paz número 29.

a15 3p

AVISO.

En ta mercetia No. 13 calle de la Victoria, que tiene por señal el AS DE BASTOS, hay en venta.

UN surtido general de anteojos, lentes de todos numeros, con guarniciones de carey y platina, broches elegantes de capa para Señoras y hombres, guantes de punto de algodon y seda, colores surtidos, navajas para barba, de patente, con sus estuches, palmatorias de bronce, con despabiladeras y apagador, acordiones de diferentes clases, cubiertos de balance cabo de marfil, juegos de lotería, el verdad ro celenite, para teñir el pelo de siete distintas colores, un surtido general de mercería y perfumería, que se ofrece á precios acomodados. a10 15c

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En las tardes de los dias 14, 15 y 17 del corriente mes, bajo las galerías de la Casa de Justicia, y por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Bernrdo Per da, se han de hacer almonedas y remate en la última, de dos casas de la propiedad de D. Santiago Marchi Gonzalez y C.., sitas en la calle de Potosí, cuartel 4, señaladas sus puertas desde el No. 17 á 23, y su terreno se compone de 42 y ¾ varas de frente al Sud, y 69 de fondo al Norte, tasada en 109,385 pesos 3 y medio reales moneda corriente. Las personas que gusten imponerse del pormenor de sus tasaciones, pueden ocurrir á la oficina que sirvió D. Luis de Castañaga, hoy al cargo del que firma. Buenos Aires, Abril 12 de 1837.

a14 3p *Izarrualde.*

Lands for sale.

One of the most eligible places in this country for an Estancia and farm ; its local position makes it particularly advantageous for a number of purposes ; only 7 leagues from town, situated on the River, with a good harbour one cuadra from the house, containing a large quantity of pine timber, upwards f a league in length and from 12 to 15 cuadras in width, the cutting of which alone will produce from 10 to 12 thousand dollars a year clear of expens s. In order to appreciate its merits, it requ res to be seen. In addition to its being able to feed constantly 2,000 to 3,000 head of cattle, there are fine patches of higt ground suitable for sheep, and the mosh fertile lands for all sorts of grain which will produce an earlier crop than any where else.

Here are large lakes with an abundance of rushes (paja) for thatching, the owner selling annually above two thousand dollars worth clear.

Immense quantities of nutrias are caught on the spot and in its vicinity. It is a fine place for Pigs. A few Inglish farmers with a little capital would make their fortunes in a few years.

The extent of ground is much more than a square league, containing a to.erable good brick dwelling and some ranchos, three carts with 12 oxen, some agricultural implements, and from 30 to 40 milch Cows.

For terms and further particulars appy at núm. 227 calle de Corrientes or to D. Felipe Somosa núm. 23 calle del Perú.

a7 8p

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR disposicion del Tribunal de Comercio se cita y emplaza á los acreedores personales del prófugo Juan Antonio Baltar, para que concurran al Salon del Tribunal de Comercio el dia 19 del corriente á las 11 de la mañana á Junta General, bajo la presidencia del Sr. Consul segundo D. Simon Mier, y con los documentos que tengan justificacion de sus acreencias, se publica y avisa en los periodicos para q' llegue á noticia de los interesados. Buenos Ayres Abril 14 de 1837.

Antonio Fausto Gomez,
Escribano primero del Consulado.

a15 3p

El Domingo 23 del corrinte,
ES EL ULTIMO DIA DE EXHIBICION.

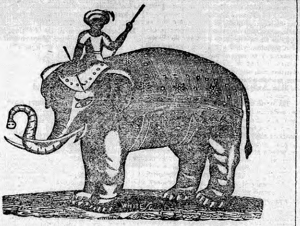

GRANDE Y EXTRAORDINARIO

ESPECTACULO

DE

Animales Vivos

CALLE DE LA PAZ No. 88

Casa inmediata a la puerta falsa del Teatro.

E. G. MEAD Y COMPAÑIA,

Propietarios de esta exhibicion ó coleccion de animales raros no han vacilado en venir á esta ciudad á pesar de los grandes gastos y riesgos de tan largo viage, porque los acompaña la esperanza de que un público tan ilustrado como este no les escaseará la proteccion que con mano generosa sabe dar en semejantes ocasiones. Los animales que forman esta exhibicion, son las mejores y mas hermosas muestras de sus respectivas especies, y rara vez se importan en Europa ni América objétos de Historia Natural, que ofrezcan tanto interés al naturalista, ni que llamen tanto la atencion de cuantos se com placen en observar las obras admirables de la naturaleza.

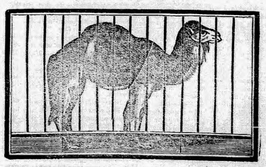

LA COLECCION CONSTA DE UN ELEFANTE, UN DROMEDARIO

LOS CABALLITOS

DE LAS

Islas de Shetlanda,

[EN EL MAR DEL NORTE,]

Y DOS MONOS.

A los que nos hagan el honor de visitar este establecimiento, no pueden ménos de divertir las hazañas de dos famosos monos de las Indias orientales, caballeros en sus jacos de las Islas de Shetlanda. Los monos se presentarán en el recinto, vestid s de gala, cada uno con su caballito; y subirán y correrán á rienda suelta estando de pié en la silla y harán otras muchas habilidades. Los caballitos se tendrán á la larga, se levantarán, &c. al mando de su dueño.

El propietario de este establecimiento tiene el honor de avisar al respetable público, que desde esta fecha solo estará abierto para la inspeccion del público desde las 4 de la tarde hasta las 6½ de ella, y desde las 7 y media hasta las 9 de la noche. Se dará principio á las pruebas de equitacion por los monos a las 5 menos cuarto de la tarde, y por la noche á las 8.

Los Domingos y dias festivos, se abrirá 3 veces como hasta ahora, por la la mañana, por la tarde y á la noche, y á las mismas horas de costumbre.

Sal

DE la Isla de Mayo, la hay de venta en Barracas á precio muy acomodado para tratar ocurrase á la casa de comercio No. 63 calle de Balcarce. a8 8c

Venta de una pulperia.

EN la calle de Corrientes núm. 224, se venden restos del principal que hay en dicha casa, abiendo halguna rebaja de la tasacion. Alguno que se interese por dichos efectos, para celebrar este trato, con quien se puede tratar, vive en la calle de Suipacha núm. 161.

a8 tfc.

AVISO A LOS

Barraqueros.

SE venden arcos de fierro, propios para fardos. Calle de la Federacion No. 62 m14 tfs.

Manteleria de hilo.

Almacen de efectos calle de la Victoria número 39¾.

SE acaban de recibir otros juegos de manteles y servilletas de hilo adamascadas, de exelente calidad y dibujo.

m 8 1m

PARA EL

Havre de Gracia.

La hermosa y de primera marcha barca francesa CONSTANCE forrada y clavada en bronce, su capitan Soreau, saldrá para dicho destino el 15 de Mayo. Tiene la mayor parte de su cargamento contratado y tomará el resto á flete. Las personas que quieran ir de pasage tendrán las ventajas de una cámara espaciosa y cómoda, y ademas el mejor trato.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios
Guerin, Seris y Ca.,
5 tfs *Calle de Potosí No. 109.*

Aviso naval

EN los Almacenes de Pedro Mom,calle de Belgrano No. 1. frente á la aduana, y en el de la Alumeda No. 25, se venden.——

Brines de Rusia
Cabos para hacer filastica
Filastica
Cabos de todas menas y calidades
Lanilla para banderas
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Soga de pozo
Cadenas para id.
Rondanas para id.
Anclas y cadenas
Alquitran de suecia
Id. americano
Id. de carbon
Brea
Pintura
Aceite
Agua raz
Lonas de Rusia
Id. inglesas
Estufas
Hilo de acarreto
Id. para redes
Id. de pita
Plomo
Piolas
Planchas de cobre.
Clavos de id.
Cal de la Bajada.
Perchas de pino.
Botes.
Bolsas vacias nuevas.

a.4 2mc.

AVISO.

UN terreno compuesto de 37 varas de frente al Este y 46 de fondo al Oeste que hace e quina á la calle de la Paz y Tucuman, en él se encuentra edificado á la calle de la Paz un cuarto de alquiler que gana 20 pesos, en seguida una casa con 2 piezas grandes á la calle, saguan y 7 piezas interiores y corral la que ha estado ganando 100 pesos: La esquina con altillo, armazon completo, pozo de valde corral y lugar trastienda saguan y puerta falsa a la calle de Tucuman alquilada en 100 pesos á la misma calle dos casas chicas que dan 120 pesos las dos al mes, y un cuarto á la calle con tres piezas interiores alquilado en 25 pesos. Todo produce 3 5 pesos, ocurran al escritorio del Sr. Santillana Recova núm. 30. a12

INSTRUCTORES.

SE suplica á los señores que todavia no han llevado los últimos númeres venidos : á saber, los números 35 y 36 perteneciente a los meses de Noviembre y Diciembre del año pasado : que los manden buscar sin demora. Igualmente se avisa que todavia existen unos pocos ejemplares de "Los Consuelos, poesias de Estevan Echevarria." El Mentor ó Relacion de muchas desgracias ocurridas á los niños por su inadvertencia ó por descuido de sus padres, para que sirvan de escarmiento á unos y otros, plumas para escuelas de muchas clases, microscopios, cepillos para el cuerpo, fantascopios ó discos majicos, obleas por libras, tijeras grandes para sastre, agujas de acero colado ojo taladrado, cortos, medianos y largos.

a15 3p

Aviso interesante.

EL Capitan Lebras Comandante del Ballenero naufragado *El Adolfo de Nantes*, tiene el honor de avisar al público que recibirá en la fonda de Beech, calle de la Catedral, todos los dias desde las doce hasta las dos, las personas que quisieren salvar los restos de dicho buque ; les dará todos los informes que puedan necesitar. El Sr. Consul de Francia en Buenos-Aires admitirá las propuestas escritas hasta el Lunes 17 del corriente á las doce ; una comision nombrada con el objeto de dictaminar sobre dichas propuestas, y aconsejar la que pareciere mas ventajosa á los interesados en el armamento de dicho buque el *Adolfo*, se reunirá el Lunes próximo á las dos en el consulado. a15 3c

Avis Intéressant.

M. le Capitaine au long-cours Lebras commandant le baleinier naufragé *L'Adolphe de Nantes* a l'honneur de prévenir le pub e de Buenos Aires, qu'il recevra chez lui (hotel Beech rue de la Cathédrale) tous les jours de midi á 2 heures les personnes qui voudraient entreprendre le sauvetage de son navire, qu'il leur donnera tous les renseignemens qu'ils pourront désirer, et que M. Le Consul de France à Buenos Aires recevra les offres écrites, qui seront faites jusqu'au lundi 17 du courant à midi précises : une commision nommée à l'effet de donner son opinion sur les diverses propositions présentées, et d'admettre celle qui paraitra la plus avantageuse aux interessés à l'armament de *L'Adolphe*, se reunira au Consulat lundi prochain à 2 heures de l'après-midi.

a15 3c

A LOS amantes del recreo.

POR la mitad de su valor, ó ménos, se vende una quinta situada sobre el camino del General Quiroga, á cincuenta cuadras de esta ciudad, en la lomada mas elevada de dicho camino, constante de dos cuadras de frente para la calle empedrada que mira al S. formando esquina al S. O., cuya area irregular se compone de bastante mas de cuadra y media de cavidad y contiene calles delineadas, un cuadro de durazno comun, mucha arboleda de recreo, bastantes naranjos frutales, granados de excelente calidad, un buen jardin delineado de boxe, copioso número de rosales de toda especie, una pileta y pozo bien construidos en el centro del estabiecimiento y de excelente agua, un edificio nuevo de azotea, portada espaciosa y ranchos sobre la esquina. Los que gustasen de un recreo inmediato á la ciudad y á poco precio, pueden dirigirse para concertar su precio al escritorio del corredor de número D. Pablo Santillan.

m1 tfs

El Redactor responsable
SANTIAGO KIERNAN.